



# TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO DE LOGO DEL 90º ANIVERSARIO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE EL SALVADOR Y JAPÓN

## I OBJETIVO

Diseñar el logo conmemorativo que se utilizará como perfil de las redes sociales y en otras publicaciones de la Embajada del Japón en El Salvador (Facebook, Instagram y X), durante el 15 de febrero al 31 de diciembre de 2025.

## II PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN Y SELECCIÓN

### 1. ELEGIBILIDAD

Todos los interesados a nivel nacional.

### 2. ENTREGA DE SU DISEÑO

- (1) El costo de inscripción es GRATIS, e incluye solo un diseño.
- (2) Los trabajos se enviarán en formato JPG o PNG al correo:

[becaycultura@sv.mofa.go.jp](mailto:becaycultura@sv.mofa.go.jp)

Junto con la Carta de Consentimiento con su firma, en caso de ser menor de 18 años de edad, la dicha Carta tiene que ser firmada tanto por participante como sus padres.

- (3) Al recibir los trabajos se enviará una confirmación al remitente.
- (4) El archivo no deberá superar los 5 megas de tamaño.
- (5) Medidas del diseño: 900 x 900 píxeles

### 3. FECHA LÍMITE

Último día: 1 de diciembre de 2024.

### 4. BASES DEL DISEÑO

No deberá incluir el material pornográfico, sexualmente explícito, violento y / o racista.

## **5. TÉCNICAS ACEPTADAS**

Libre (a color y técnicos digitales).

## **6. JURADOS/RESOLUCIÓN**

El Jurado estará compuesto por:

Miembros de la Embajada del Japón.

## **7. SELECCIÓN**

El Ganador se anunciará en la página Web y redes sociales de la Embajada del Japón en El Salvador. **La fecha del anuncio está PENDIENTE por confirmarse.**

## **III PREMIO**

- Diploma del Embajador del Japón.
- Paquete de artículos japoneses
- El Logo será utilizado como perfil de las redes sociales (Facebook, Instagram y X) y publicaciones que serán creadas para eventos conmemorativos de la Embajada del Japón en El Salvador durante la fecha mencionada anteriormente.

## **IV TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO**

Las versiones traducidas de nuestros Términos y Condiciones son únicamente con fines informativos.

Al participar en este concurso, usted acepta los siguientes términos y manifiesta y garantiza a la Embajada del Japón en El Salvador, que toda la información de registro que ha enviado es veraz, exacta y:

### **1. ELEGIBILIDAD**

El concurso está abierto a todos los artistas cuya utilización de la Embajada del

Japón en El Salvador no violará cualquier ley o reglamento, o de cualquier acuerdo en que sean parte.

## **2. LOS DERECHOS DE AUTOR**

**El derecho de autor pertenecerá a participante**

**El derecho de uso de la obra pertenecerá a la Embajada del Japón en El Salvador.**

## **3. JURADO**

Si por alguna razón un miembro del jurado anunciada es incapaz de juzgar las entradas, estas serán juzgadas por los restantes miembros del jurado y / o jurados alternos.

## **4. JUZGAR / PROCESO DE EVALUACIÓN**

La evaluación será "a ciegas". Las puntuaciones individuales de los jueces serán promediadas para producir una puntuación individual para cada entrada. Ninguno de los nombres u otros indicadores se mostrará durante la evaluación que revelen la identidad participante y ninombres u otros indicadores están permitidos en la entrada que podría indicar quien es el autor de la entrada.

## **5. USO DE IMÁGENES**

La Embajada del Japón en El Salvador tendrá el derecho a publicar imágenes de su obra seleccionados por los miembros del jurado en las publicaciones de Redes Sociales de la Embajada del Japón en El Salvador para promover futuras competencias y su arte.

## **6. CAMBIO EN EL PROGRAMA**

La Embajada del Japón en El Salvador se reserva el derecho de modificar los plazos y las fechas de las competencias debido a circunstancias fuera de su control.

## **7. TARIFAS Y COSTOS**

Usted acepta que todos los costos del concurso no son reembolsados por la Embajada del Japón en El Salvador.